CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2018.

OFICIO Nº 24/2018

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. se sirva informar a la Comisión si ha emprendido acciones legales en defensa de los estudiantes de educación superior, afectados por cláusulas presuntamente abusivas contenidas en los contratos de adhesión que han debido firmar con diferentes bancos, a fin de obtener el Crédito con Aval del Estado (CAE) y, en caso de ser negativa su respuesta, explique las razones de dicha inactividad en el ejercicio de sus facultades.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Cristina Girardi Lavín.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL DIRECTOR NACIONAL (S) DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (SERNAC), SEÑOR ANDRÉS HERRERA TRONCOSO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso